



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS".

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2020, EN LA SALA "B" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

HECHOS

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

ÁREA	FUNCIONARIO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	LIC. RAÚL CHACÓN RANGEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
DIRECCIÓN EN INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONAL	DR. JORGE GERDO MORALES VELAZQUEZ DIRECTOR EN INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN EN INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONAL	MTRO. HECTOR EZEQUIEL ZURITA RODRÍGUEZ RESPONSABLE DEL ÁREA DE SISTEMAS
DIRECCIÓN EN INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONAL	LIC. SERGIO CARLOS DÍAZ GALEANA ENCARGADO INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO GÓNZALO MORENO CORONADO SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.F. ANTONIO JUÁREZ GONZÁLEZ AUDITOR

- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE
EXPERTOS EN CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ÁNGEL CHAVARRIA HERNÁNDEZ
INTERCABLE, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
TELEFONOS DE MÉXICO SAB DE C.V.	AGUSTÍN EDUARDO HARFUCH SIMAN
SCITUM, S.A. DE C.V.	ROSARIO MINGRAMM SÁNCHEZ DE MOVELLAN CLAUDIO POLANCO OLGUÍN
CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.	NO ASISTIÓ
KODO CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ

- III. PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS".

**PRECISIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES:**

**1. ANEXO 1.1 NUMERAL 7.1.25.**

**DICE:**

"LA SOLUCIÓN DEBE CONTENER LA PROTECCIÓN DE ATAQUES AL MENOS: DNS QUERYFLOOD, SYN FLOOD, UDP FLOOD, ICMP FLOOD, PING OF DEATH, SMURF, WINNUKE, TCP SPLIT HANDSHAKE; LA ACCIÓN DE LA PROTECCIÓN DEBE SER SOLO REGISTRAR EL EVENTO (LOG-ONLY) Y RESETEAR LA CONEXIÓN; ESTA PROTECCIÓN DEBE DE PODER APLICARSE DE FORMA DISTINTA EN CADA REGLA Y EN LAS DIFERENTES ZONAS DE SEGURIDAD."

**DEBE DECIR:**

"LA SOLUCIÓN DEBE CONTENER LA PROTECCIÓN DE ATAQUES AL MENOS: DNS QUERYFLOOD, SYN FLOOD, UDP FLOOD, ICMP FLOOD, PING OF DEATH, SMURF, WINNUKE, TCP SPLIT HANDSHAKE; LA ACCIÓN DE LA PROTECCIÓN DEBE SER SOLO REGISTRAR EL EVENTO (LOG-ONLY) Y RESETEAR LA CONEXIÓN; ESTA PROTECCIÓN DEBE DE PODER APLICARSE DE FORMA DISTINTA EN CADA REGLA Y/O EN LAS DIFERENTES ZONAS DE SEGURIDAD."-----

IV. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTICULO 43 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 41 FRACCIÓN I DE SU "REGLAMENTO" Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES, DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO.-----

**KODO CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

**PREGUNTA 1.- ADMINISTRATIVA:** ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE ACEPTARÁ PROPUESTA DE FORMA CONJUNTA SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD?..-----

**RESPUESTA:** ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y DEBERA APEGARCE AL NUMERAL 4.4 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL, INCISO R) Y S)-----

**PREGUNTA 2.- NUMERAL 6.6.4.-**SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS PUEDA ACLARAR QUE, SI LO QUE REQUIERE ES UN MÉTODO DE IMPLEMENTACIÓN MIXTO, EN EL CUAL SE PUEDA COMBINAR EL TRANSPARENT MODE Y NAT MODE TENIENDO ASÍ TANTO INTERFACES EN CAPA 2 E INTERFACES EN CAPA 3 ¿SE ACEPTA QUE EL MODO MIXTO SEA EL QUE SE ESPERA PARA LA CONECTIVIDAD Y CONFIGURACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN?-----

**RESPUESTA:** NO SE ACEPTA EL MODO MIX, SE REQUIERE SEA SIMULTANEAMENTE, ES DECIR QUE PERMITA CONFIGURAR UNA INTERFACE EN CAPA 2, UNA EN CAPA 3, UNA EN TAP EN EL MISMO EQUIPO.--

**PREGUNTA 3.- NUMERAL 7.1.2.** LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA FUNCIONALIDAD DE STATEFUL INSPECTION SEA OPCIONAL YA QUE ES UNA FUNCIONALIDAD QUE SOLO CIERTOS FABRICANTES CUMPLEN, ESTO PARA BENEFICIAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?-----

**RESPUESTA:** NO SE ACETA SU PETICIÓN, YA QUE ES NECESARIA LA FUNCIONALIDAD PARA EL SERVICIO, YA QUE ES UNA TECNOLOGÍA DE FIREWALL QUE MONITOREA EL ESTADO DE LAS CONEXIONES ACTIVAS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS".

**Y UTILIZA ESTA INFORMACIÓN PARA DETERMINAR QUÉ PAQUETES DE RED PERMITIR A TRAVÉS DEL FIREWALL.**

**PREGUNTA 4.- NUMERAL 7.1.25.** LA PROTECCIÓN DE ATAQUES SOLO ES POR ZONA SIN EMBARGO LA FUNCIÓN BÁSICA DE LAS REGLAS DE POLÍTICA DE SEGURIDAD ES ESPECIFICAR ZONAS DE SEGURIDAD Y CONTROLAR EL TRÁFICO ENTRE LAS ZONAS DE SEGURIDAD, DE ESTA MANERA LAS REGLAS TRAEN EMBEBIDAS LAS ZONAS DE SEGURIDAD. LOS DISPOSITIVOS SOLO PUEDEN APLICAR LA PROTECCIÓN DE ATAQUES A ZONAS DE SEGURIDAD. DE ESTA MANERA SE APLICA PROTECCIÓN TANTO A ZONA DE SEGURIDAD COMO A REGLA DE POLÍTICA DE SEGURIDAD.

LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE TOMÉ ESTO COMO EL CUMPLIMIENTO DE APLICAR LA PROTECCIÓN DE ATAQUES A REGLAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD, PUEDE SER UNO O EL OTRO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON UNO DE LOS REQUISITOS Y SE MUESTRE LA EVIDENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN DEL FABRICANTE. -**

**PREGUNTA 5.- NUMERAL 7.4.2.-** BASÁNDONOS EN QUE LOS DATOS DE RENDIMIENTO DE PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS SE OBTIENEN BAJO TRÁFICO HTTP CON FUNCIONALIDADES COMO CONTROL DE APLICACIONES, IPS, AV Y FILTRADO DE URL HABILITADAS, UN EQUIPO QUE YA CUENTE CON RENDIMIENTO DE IPS Y AV FORTALECERÁ EL RENDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE AMENAZAS POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA PRESENTAR UNA PROPUESTA CON UN EQUIPO QUE CUENTE CON RENDIMIENTO MENOR A LOS 700MBPS. ¿SE ACEPTA LA SOLICITUD?

**RESPUESTA: SE ACEPTA LA SOLICITUD. -**

**PREGUNTA 6.- NUMERAL 8.6.-** ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE CUANDO DICE "HABILITAR VENTANAS DE SERVICIO" SE REFIERE A ACCIONES QUE SE HARÁN DERIVADO DE LO QUE SE GENERÉ MEDIANTE LA ATENCIÓN CON LA MESA DE AYUDA?

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -**

**PREGUNTA 7.- NUMERAL 10.1.-** ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO QUE SE ESPERA SEA DE PARTE DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y NO EN UNA INSTITUCIÓN CERTIFICADA POR EL FABRICANTE DE LA SOLUCIÓN?

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -**

**PREGUNTA 8.- NUMERAL 10.2.-** LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA DE LOS MANUALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN SUMINISTRADA SEA OPCIONAL YA QUE SOLO HAY MANUALES PARA LA OPERACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?

**RESPUESTA: SE ACEPTA LA PETICIÓN. -**

**EXPERTOS EN CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

**PREGUNTA 1.- NUMERAL 6.6.4.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUEDA ACEPTAR SOLO UN MODO DE IMPLEMENTACIÓN Y NO SIMULTÁNEAMENTE, ES DECIR LA CONFIGURACIÓN DEBE SER EN MODO TRANSPARENTE O EN MODO NAT. ¿SE ACEPTA LA PETICIÓN?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PETICIÓN, SE DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.-**

**PREGUNTA 2.- NUMERAL 7.1.25.-** CONSIDERAMOS QUE ES MEJOR TENER PROTECCIÓN POR ZONAS QUE POR REGLA YA QUE LAS ZONAS DEBEN TENER UN DIFERENTE NIVEL DE SEGURIDAD SI SE CONSIDERA

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS".

QUE SE POR REGLA TENDRÍA QUE CONFIGURAR POR CADA REGLA, DEJANDO EXPUESTOS ALGUNOS PUNTOS YA QUE SE TENDRÍA QUE CONFIGURAR TODAS LAS REGLAS, PUDIENDO SER OLVIDADAS A LA HORA DE CONFIGURAR POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA OPCIÓN DE APLICAR DICHA PROTECCIÓN SEA OPCIONAL YA QUE BENEFICIARÍA QUE SOLO SEA POR ZONAS. ¿SE ACEPTA QUE SEA OPCIONAL?-----

RESPUESTA: LA PREGUNTA QUEDA ACLARADA EN LA PRECISIÓN LLEVADA A CABO AL INICIO DE ESTE PROCEDIMIENTO.-----

PREGUNTA 3.- NUMERAL 7.1.69.- SE ENTIENDE QUE CUANDO SE ESCRIBE HUBANSSPOKE SE REFIERE A HUB AND SPOKE, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.-----

PREGUNTA 4.- NUMERAL 7.1.76.- PARA ENTENDER MEJOR LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE LE PEDIMOS A LA MISMA QUE NOS ACLARE LO SIGUIENTE: SOLICITANDO VPNSSITETOSITE, EN REALIDAD SOLICITAN VPN SITE-TO-SITE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.-----

PREGUNTA 5.- NUMERAL 7.2.2.- CON TAL DE CUMPLIR CON LOS THROUGHPUT SOLICITADOS DE FIREWALL, IPS, VPN IPSEC Y PRESENTAR UNA PROPUESTA ATRACTIVA ECONÓMICAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN EQUIPO CON UN THROUGHPUT DE PREVENCIÓN DE AMENAZAS DE 2GBPS, ESTO PARA NO ENCARECER LA PROPUESTA, YA QUE SI SE CUMPLE CON LOS 3 GBPS PROPONDRÍAMOS UN EQUIPO MÁS ROBUSTO Y COSTOSO SIN CONTAR QUE CONTARÍAMOS CON CAPACIDADES AUMENTADAS DE THROUGHPUT AL DOBLE Y QUE POSIBLEMENTE NUNCA LLEGUEN A OCUPAR ESTOS THROUGHPUT, ADICIONAL PARA ESTE PUNTO SE DEBE TOMAR EN CUENTA EL TAMAÑO REAL DE ENLACES CON LOS QUE SE CUENTA, SI LA SUMA DE ENLACES ES MENOR AL THROUGHPUT EN EL CENTRAL ES MENOR A 2GBPS CON MAYOR RAZÓN LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN EQUIPO EN NUESTRA OFERTA CON 2GBPS DE RENDIMIENTO EN PREVENCIÓN DE AMENAZAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?-----

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PETICIÓN.-----

PREGUNTA 6.- NUMERAL 7.4.2.- CON TAL DE CUMPLIR CON LOS THROUGHPUT SOLICITADOS DE FIREWALL, IPS, VPN IPSEC Y PRESENTAR UNA PROPUESTA ATRACTIVA ECONÓMICAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN EQUIPO CON UN THROUGHPUT DE PREVENCIÓN DE AMENAZAS DE 500 MBPS, ESTO PARA NO ENCARECER LA PROPUESTA, SI CUBRIMOS EL THROUGHPUT DE 700 MBPS NOS VERÍAMOS EN LA NECESIDAD DE PROPONER UN EQUIPO MÁS COSTOSO, ADICIONAL SE DEBERÍA TOMAR EN CUENTA EL TAMAÑO REAL DE LOS ENLACES YA QUE SI LA SUMA DE LOS MISMOS NO SUPERA LOS 500 MBPS CON MAYOR RAZÓN LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA PRESENTAR UNA PROPUESTA CON UN EQUIPO DE THROUGHPUT DE 500 MBPS ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?-----

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PETICIÓN.-----

PREGUNTA 7.- PÁGINA 10, INCISOS J), K) Y L).- ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE MI REPRESENTADA DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS INCISOS MENCIONADOS AUN QUE EL PERSONAL ESTE DADO DE ALTA POR MEDIO DE OUTSOURCING?-----

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.3 INCISO O), EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO, EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTE ENTRE EL OUTSOURCING Y EL LICITANTE, OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (S.A.T.); RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS".

**PREGUNTA 8.- PÁGINA 10, INCISO J).** - ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE MI REPRESENTADA DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EXPIDE EL INFONAVIT?--

**RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.3 INCISO J), EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**PREGUNTA 9.- ANEXO TÉCNICO 1.1.5 MESA REQUERIDA.** - SI LA MESA DEL LICITANTE DEBE ESTAR CERTIFICADA EN LA ISO 20000, SE SOLICITA MUY AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA ISO 9000 SEA OPCIONAL, ESTO CON EL AFÁN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?-----

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LA CERTIFICACIÓN ISO 2000 Y 27001 ENFOCADAS A LA SEGURIDAD Y MEJORES PRACTICAS EN LA ATENCIÓN DE INCIDENTES Y APEGADAS A LA METODOLOGÍA DEL MAAGTIC-SI.**-----

**PREGUNTA 10.- ANEXO 1.1, NUMERAL 7.2, 7.3 Y 7.4.** PUEDE LA CONVOCANTE INDICAR EN EL ANEXO 1.2 QUE TIPO CORRESPONDE A CADA SITIO.-----

**RESPUESTA: DE ACUERDO A SUS NUMERALES SOLICITADOS, LA INSTALACIÓN Y SERVICIO DE LOS EQUIPOS ESPECIFICADOS SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE, DEL NUMERAL 7.2 EL SITIO 26; DEL NUMERAL 7.3 LOS SITIOS 4, 5, 6, 8, 9, 13, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28 Y 29; DE ACUERDO AL NUMERAL 7.4 LOS SITIOS 1, 2, 3, 7, 10, 11, 12, 14, 16 Y 19; DE ACUERDO AL NUMERAL 6.4 DEL ANEXO 1.1 EL SITIO DE ALTADENA.**-----

**SCITUM, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

**PREGUNTA 1.- 4.2 PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME O ACLARA NUESTRA APRECIACIÓN. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA DEBERÁ SER PRESENTADA EN UN SOBRE ÚNICO, ¿ESTO ES, QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA ESTARÁ CONTENIDA EN EL SOBRE ÚNICO?-----

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRESIACIÓN.**-----

**PREGUNTA 2.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO F).** - ¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE COMO "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE"?-----

**RESPUESTA: DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE SU REPRESENTADA EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).**-----

**PREGUNTA 3.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO G).** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE A MI REPRESENTADA SÓLO APLIQUE LA CONSTANCIA SOBRE EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA EL NO ENTREGAR LAS DEMÁS CONSTANCIAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR.-----

**RESPUESTA: DEBERA PRESENTAR EL LICITANTE LAS CONSTANCIAS SOBRE LOS IMPUESTOS QUE LE APLICAN Y ATRAVES DE ANEXO 3 DE LAS PRESENTES BASES, MANIFESTAR CUALES LE SON APLICABLES Y CUALES NO, A TRAVES DEL ANEXO CUATRO LAS RAZONES DE DICHAS CIRCUNSTANCIAS.**-----

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large blue checkmark and several illegible signatures.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS".

**PREGUNTA 4.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO G).** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE LA CONSTANCIA DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA. ¿SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA CONSTANCIA, YA QUE NO DEPENDE DEL LICITANTE EL TIEMPO DE ENTREGA DE LA MISMA?-----

**RESPUESTA:** DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO G), TERCER PÁRRAFO EN CASO DE QUE LOS LICITANTES NO CONTARAN CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE. ----

**PREGUNTA 5.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO G).** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE LA CONSTANCIA DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA., QUE EN EL CASO DE MI REPRESENTADA NO LO ES POSIBLE OBTENER LA CONSTANCIA DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA, POR NO CONTAR CON TRABAJADORES, POR UBICARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS EN LOS ARTÍCULOS 15-A, 15-B, 15-C Y 15-D DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN CON UNA EMPRESA DE SU MISMO GRUPO CORPORATIVO, QUE APORTA CAPITAL HUMANO), POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA CUMPLIR DICHO REQUISITO A LO SOLICITADO MI REPRESENTADA ENTREGUE:  
• LA CONSTANCIA DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA DE SU FILIAL.  
• CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE SCITUM, S.A. DE C.V. Y SU FILIAL, EMPRESA DE SU MISMO GRUPO CORPORATIVO A TRAVÉS DE LA CUAL SE APORTA EL RECURSO HUMANO.-----

**RESPUESTA:** ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBERA PRESENTAR LA CONSTANCIA DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA DE SU FILIAL Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE SCITUM, S.A. DE C.V. Y SU FILIAL, EMPRESA DE SU MISMO GRUPO CORPORATIVO A TRAVÉS DE LA CUAL SE APORTA EL RECURSO HUMANO. -----

**PREGUNTA 6.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO H).** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE PRESENTAR LA CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ¿SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR EL ACUSE DE RECIBO DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO?-----

**RESPUESTA:** DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO H), EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.-----

**PREGUNTA 7.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO I).** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE PRESENTAR EL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, QUE EN CASO DE QUE EL INMUEBLE NO SEA PROPIEDAD DE MI REPRESENTADA. ¿SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MI REPRESENTADA Y EL COMPROBANTE DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA?-----

**RESPUESTA:** PARA DAR CUMPLIMIENTO NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO I), EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS".

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE UN MES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICOS Y SERAN CONSIDERADOS COMO ORIGINALES.**-----

**PREGUNTA 8.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO J).** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS, QUE EN EL CASO DE MI REPRESENTADA NO LO ES POSIBLE OBTENER LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN SENTIDO POSITIVO A SU NOMBRE, POR NO CONTAR CON TRABAJADORES, POR UBICARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS EN LOS ARTÍCULOS 15-A, 15-B, 15-C Y 15-D DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN CON UNA EMPRESA DE SU MISMO GRUPO CORPORATIVO, QUE APORTA CAPITAL HUMANO), POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA CUMPLIR DICHO REQUISITO A LO SOLICITADO MI REPRESENTADA ENTREGUE: CONSULTA REALIZADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN DONDE CONSTA QUE MI REPRESENTADA SCITUM, S.A. DE C.V., NO CUENTA CON TRABAJADORES REGISTRADOS A SU NOMBRE. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) DE LA FILIAL DE MI REPRESENTADA. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE SCITUM, S.A. DE C.V. Y SU FILIAL, EMPRESA DE SU MISMO GRUPO CORPORATIVO A TRAVÉS DE LA CUAL SE APORTA EL RECURSO HUMANO.-----

**RESPUESTA:** ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEDERA PRESENTAR LA CONSTANCIA DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA DE SU FILIAL Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE SCITUM, S.A. DE C.V. Y SU FILIAL, EMPRESA DE SU MISMO GRUPO CORPORATIVO A TRAVÉS DE LA CUAL SE APORTA EL RECURSO HUMANO.-----

**PREGUNTA 9.- 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO K).** - ¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE COMO "RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO"?-----

**RESPUESTA:** DEBERA PRESENTAR LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO POR SU REPRESENTADA CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

**PREGUNTA 10.- ANEXO TÉCNICO, 1.1 NUMERAL 3.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA COMO TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DE LOS BIENES, 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO, EN EL ENTENDIMIENTO QUE LOS EQUIPOS SOLICITADOS DEBERÁN SER NUEVOS Y POR TAL SON FABRICADOS UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR PONE UNA ORDEN DE COMPRA AL FABRICANTE Y EL TIEMPO SOLICITADO ES EL TIEMPO QUE SE LLEVA EN FABRICARLOS, EN SU CASO IMPORTARLOS, TRANSPORTARLOS A LOS SITIOS REQUERIDOS, INSTALARLOS Y CONFIGURARLOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?-----

**RESPUESTA:** LOS EQUIPOS DEBERÁN SER ENTREGADOS Y CONFIGURADOS EN 5 SEMANAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. CABE ACLARAR QUE EL PAGO COMENZARA A PARTIR DE MOMENTO EN QUE SE LIBEREN LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.-----

**PREGUNTA 11.- ANEXO TÉCNICO 1.1, NUMERAL 6.2.** - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTE REQUISITO SÓLO ES PARA EL LICITANTE ADJUDICADO COMO LO ESTABLECE EN EL INCISO 20 DEL NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

**RESPUESTA:** LAS REFERENCIAS DE CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA POR EL LICITANTE, EL INCISO 20 ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, ES AL LICITANTE ADJUDICADO.-----

**PREGUNTA 12.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE EL FALLO DE LA RESPUESTA NÚMERO 6 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) INCISO H). ACEPTA/AUTORIZÁ LA CONSTANCIA DE TRAMITE., SCITUM, MI REPRESENTADA A HECHO LA SOLICITUD PERTINENTE DESDE HACE VARIOS MESES Y EL TIEMPO DE RESPUESTA ES UNA VARIABLE QUE MI REPRESENTADA NO PUEDE-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS".

CONTROLAR.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO H), EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

EL LICITANTE REITERA QUE ESTE TRAMITE ESTA EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN POR LO QUE SE SOLICITA RECONSIDERAR QUE SÍ EL LICITANTE DEMUESTRA QUE SE TIENE CONSTANCIA DEL MISMO Y QUE NO HAY RECHAZO EXPEDIDO POR LA INSTANCIA RESPONSABLE, SE ACEPTE LA CONSTANCIA DE SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN.

**PREGUNTA 13.- EL LICITANTE SOLICITA AMABLEMENTE QUE EL TIEMPO DE PREPARACIÓN DE PROPUESTAS SE EXTIENDA YA QUE SE ATRAVIESA EN EL CALENDARIO UN DÍA FESTIVO, DEJANDO AL LICITANTE SOLO CON 2 DÍAS PARA PREPARARLA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE CONTAR CON AL MENOS 3 DÍAS PARA FAVORECER EL CABILDEO DE MEJORAS DE PRECIO DEL FABRICANTE ASÍ COMO TIEMPOS DE ENTREGA.**

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.**

**CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V., HACE LA SIGUIENTE PREGUNTA:**

**PREGUNTA 1.- NUMERAL 4.5 PROPUESTAS. SI LA MESA DEL LICITANTE DEBE ESTAR CERTIFICADA EN LA ISO 20000, SE SOLICITA MUY AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA ISO 9000 SEA OPCIONAL, ESTO CON EL AFÁN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?**

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LA CERTIFICACIÓN ISO 20000 Y 27001 ENFOCADAS A LA SEGURIDAD Y MEJORES PRACTICAS EN LA ATENCIÓN DE INCIDENTES Y APEGADAS A LA METODOLOGÍA DEL MAAGTIC-SI.**

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV** DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII** DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.

LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 18 DE MARZO DE 2020, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA "B" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO** Y EL ACTO DE **COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA "B" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS".

- V. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN Ó COMENTARIO AL PROCEDIMIENTO, A LO QUE RESPONDIERON **NO** TENER ALGUNO.-----
- VI. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 13:10 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. RAÚL CHACÓN RANGEL  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C. SONIA DELGADO MIRANDA  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS

MTRO. HÉCTOR EZEQUIEL ZURITA RODRÍGUEZ  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE SISTEMAS

ING. ALEJANDRO GÓNZALO MORENO  
CORONADO  
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

DR. JORGE MORALES VELÁZQUEZ  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

LIC. SERGIO CARLOS DÍAZ GALEANA  
ENCARGADO INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TÉCNICO

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.F. ANTONIO JUÁREZ GONZÁLEZ  
AUDITOR



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y GENERACIÓN DE TÚNELES VPN CON QOS".

**PARTICIPANTES**

C. ÁNGEL CHAVARRIA HERNÁNDEZ  
EXPERTOS EN CÓMPUTO Y  
COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

C. AGUSTÍN EDUARDO HARFUCH SIMAN  
TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.

C. ROSARIO MINOGRAMM SÁNCHEZ DE  
MOVELLAN  
SCITUM, S.A. DE C.V.

C. CLAUDIO POLANCO OLGUIN  
SCITUM, S.A. DE C.V.